



RUC: 1792305837001

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA ARANCIA & CANNELLA AND EVENT PLANNING CIA. LTDA.**

En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy viernes, veinte y cuatro de febrero del año dos mil diecisiete y siendo las 17:00 horas, en el inmueble de la Av. Amazonas N22-131 y Gral. Veintimilla, Edificio Espinoza Piso 4 Oficina 401, se celebra la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía ARANCIA & CANNELLA CATERING AND EVENT PLANNING CIA. LTDA., de acuerdo al Art. 231 numeral 2 de la Ley de Compañías y en concordancia con el Art. 121 del mismo cuerpo legal, presidida por la Señorita Maria de los Angeles Carrasco Lima y en calidad de Secretaria la Señora Carolina Carmen Carrasco Lima y bajo el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de mejoramiento de resultados con respecto al ejercicio 2016.
3. Aprobación de la gestión social en el mismo periodo.

**Primero. Constatación del quorum-** Se procede a la constatación del quorum se verifica que se encuentra presente el cien por ciento del capital social, el mismo que está constituido de la siguiente manera:

Maria de los Angeles Carrasco Lima	25% acciones
Maria Gabriela Carrasco Lima	25% acciones
Carolina Carmen Carrasco Lima	25% acciones
Edgar Sebastián Olmerio Torres	25% acciones

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes los socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta Junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por unanimidad de los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

**Segundo. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2016—** Se acuerda por unanimidad aprobar las cuentas anuales, integradas por el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y, Estado de Flujo de Efectivo, correspondientes al ejercicio 2016. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja una pérdida de 24.914,02 dólares de Estados Unidos, resultado que no estaba dentro de las proyecciones establecidas por el Directorio y que servirá como referencia para mejorar en la toma de decisiones y el manejo Administrativo de la Empresa.

**Tercero. Aprobación de la gestión social en el mismo periodo.—** Se aprueba, también por unanimidad, la gestión social en el ejercicio 2016, no sin antes recalcar en mejorar las políticas internas administrativas que el caso amerita.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la Señorita secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de los presentes, es aprobada por unanimidad y suscrita por la Señorita secretaria con el visto bueno de Presidencia.

Srta. Maria de los Angeles Carrasco Lima

LA PRESIDENTE

Sra. Carolina Carmen Carrasco Lima

LA SECRETARIA

**Contactos:**

Av. Amazonas y Veintimilla. Edificio Espinosa. Cuarto Piso. Oficina 401  
2562941 / 6040515 / 098556409